



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Protocolo ante artefacto explosivo en las instalaciones de la Facultad de Psicología¹

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil (2012), el terrorismo es una de las manifestaciones de los fenómenos socio-organizativos, este tiene como objetivo la afectación de bienes o servicios ya sean públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional o la vida de las personas, con el fin de presionar u obligar a la autoridad o a un particular a tomar una determinación.

En México, los actos terroristas no forman parte de las principales amenazas a la seguridad de las instituciones; sin embargo, las amenazas de bomba o de la existencia de artefactos explosivos se han presentado. Aun cuando la gran mayoría de las amenazas resultan ser falsas alarmas, es importante que la comunidad universitaria conozca las acciones a seguir cuando se recibe una llamada telefónica o aviso sobre la existencia de un presunto artefacto explosivo, ya que su proximidad siempre resulta peligrosa.

En la mayoría de los casos, las llamadas son recibidas por personal directivo o administrativo, es fundamental la evaluación inmediata de la situación para que se hagan cargo las personas especializadas y capacitadas para la manipulación precisa de estos artefactos.

Existen diversas maneras de activar un dispositivo explosivo, entre las más usadas son:

- a) **Alambre de tropiezo.** Cable metálico o de color, de poco grosor y no reflectante que se emplea como mecanismo de detonación de las minas

¹ El presente Protocolo se elaboró y adaptó a las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomando como referencia el *Protocolo ante artefacto explosivo en las instalaciones universitarias*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



antipersonal o armas de trampa. Suele tenderse a poca distancia del suelo, de manera que cualquiera que pase, al tropezar con este haga estallar el explosivo.

b) Artefacto explosivo improvisado. Se define como un artefacto no normalizado que suele fabricarse con materiales de fácil acceso y dispuestos de tal forma, que puede producir una exposición nociva o letal. Incorpora explosivos u otros elementos. Son baratos de producir, fáciles de usar, tienen baja probabilidad de ser detectados y se pueden fabricar de múltiples formas.

c) Arma trampa. Artefacto de naturaleza explosiva que se dispone deliberadamente con el propósito de provocar daño cuando alguien manipula un objeto que parece inofensivo o realiza una acción habitualmente segura, como abrir una puerta. Todas las armas trampa que contienen explosivos se consideran artefactos explosivos improvisados.

d) Remoto. El uso de activadores remotos ha crecido muy rápidamente en los últimos años, especialmente los dispositivos de control remoto por radiofrecuencia.

1. Radiofrecuencia. Este grupo comprende tanto radiofrecuencia (radios, walkie-talkies, teléfonos móviles, timbres inalámbricos, buscadores), como controladores de dispositivos de radio control. La frecuencia típica está comprendida en un rango desde 20 MHz hasta 3 GHz. La distancia de operación cubre desde unas decenas de metros hasta unos pocos kilómetros.
2. Cable eléctrico. Se emplea un cable para activar el artefacto explosivo de forma remota desde una distancia de seguridad. Para operar con un cable son necesarios un interruptor, una batería y un detonador. La distancia de operación puede ir desde unos 10 metros hasta unos pocos cientos de metros.

e) Mina antipersonal. Mina terrestre concebida para dañar una o varias personas. Las minas antipersonales se detonan normalmente cuando alguien las



pisa o toca un alambre de tropiezo, aunque también pueden activarse con el paso del tiempo o de forma controlada. En ocasiones se protegen para impedir su remoción.

f) Municiones sin explotar. Es posible que las municiones sin explotar se hayan disparado, soltado o lanzado, pero no detonarán como se preveía. La espoleta es el componente funcional de la munición, el cual permite que esta detone o desempeñe su función prevista.

Los daños causados por los explosivos se deben a dos efectos:

- Onda expansiva
- Fragmentación de los materiales

El efecto dominante depende del entorno y del tipo de confinamiento, por ejemplo, en un espacio abierto la fragmentación es en principio, el efecto más riesgoso. Por el contrario, en un escenario cerrado el efecto de la onda expansiva incrementa de forma significativa.

Contexto por considerar ante una posible causa de amenaza en las instalaciones

- **Por alguna cuestión de origen gremial:** audiencias, asambleas, notificaciones de rescisión de contrato laboral, alguna cuestión por suspensión a algún trabajador.
- **Por cuestiones académicas o estudiantiles:** temporada de exámenes, por castigo al alumnado, por temor a alguna situación personal entre grupos, por rivalidad entre grupos, por elecciones de sociedades del alumnado.
- **Otras causas:** algún evento deportivo o masivo, por algún puente de asueto, broma en grupo, aniversario o conmemoración de alguna fecha en específica, por periodo de elecciones, cuestiones religiosas, filosóficas, por mencionar algunas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Objetivo

Establecer las directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en caso de una amenaza de artefacto explosivo en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Alcance

El presente Protocolo es de aplicación para las instalaciones de la Facultad de Psicología, sede Ciudad Universitaria.

Participantes

- Autoridades universitarias
- Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario
- Comisión Local de Seguridad
- Comunidad universitaria
- Funcionariado universitario
- Oficina Jurídica de la entidad
- Personal de vigilancia
- Brigadistas de Protección Civil
- Servicio Médico de la entidad académica
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
 - Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
 - Dirección General de Atención a la Comunidad
 - Dirección General de Servicios Generales y Movilidad
 - Dirección General de Salud
- Personal adscrito a la Fiscalía y/o Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal de toma de decisiones y personal operativo de la Facultad de Psicología que participan en la actuación de este Protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, en los siguientes temas:

- Curso de Primeros Auxilios
- Curso de Primeros Auxilios Psicológicos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Curso de manejo de enojo
- Curso del manejo de la ansiedad y miedo
- Curso de manejo de explosivos

Así como otros temas que permitan desarrollar habilidades y destrezas para saber cómo actuar ante cualquier emergencia que se puede presentar ante un artefacto explosivo.

Medidas preventivas de seguridad

- Reforzar las medidas de seguridad en el control de accesos a las instalaciones.
- Familiarizar a todo el personal con todos los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo, sobre todo al personal de vigilancia, mantenimiento e intendencia.
- Mantener en óptimas condiciones el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Mantener el directorio de emergencia actualizado e instalado en áreas comunes y visibles para la comunidad universitaria.
- Gestionar el mantenimiento de teléfonos de emergencia, postes amarillos y botones de auxilio.
- Contar con rutas de evacuación señalizadas y en buen estado.
- Contar con brigadas de protección civil y personal de vigilancia capacitado en temas de prevención y preparación ante situaciones de emergencia.
- Difundir campañas en materia de seguridad física y acciones de autocuidado.
- En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién la trae y ampliar la información: remitente, a quién va dirigido, qué contiene.
- Establecer y facilitar el acceso a procedimientos de seguridad eficaces, capacitación pertinente, equipos adecuados e información actualizada.



Cómo reconocer un paquete o correspondencia extraña (no común)

Identificar si presenta las siguientes características:

- Lugar de origen
- No contiene dirección del remitente
- Cantidad excesiva de estampillas
- Manchas aceitosas en el empaque
- Alambres o cordones que salen y están adheridos a un artículo
- Etiqueta del empaque escrita con errores
- Diferencia entre la dirección del remitente y el sello postal
- La escritura aparenta ser extranjera
- Aroma raro, algunos explosivos huelen a grasa de zapatos o almendras
- Es extremadamente pesado o liviano
- Es de forma desigual o desequilibrada
- Es flexible en la parte de arriba, al fondo o a los lados
- Si no trae remitente o es diferente a lo que normalmente se recibe
- Si el paquete excede de las dimensiones o parece sospechoso

Si se localiza un paquete u objeto extraño (no común)

- Reportarlo inmediatamente a las autoridades universitarias
- No manipular el artefacto
- Alejarse del lugar, acordonar y evacuar un radio de por lo menos 25 metros, no intentar acciones heroicas.
- Abstenerse de efectuar transmisiones de radio o teléfono móvil en un radio de 50 metros respecto al paquete u objeto extraño ya que pueden activar los detonadores eléctricos de los artefactos que funcionan por control remoto o de determinados tipos de municiones sin explotar.

Actuación en caso de amenaza de artefacto explosivo

1. Llamada telefónica

Es el medio más común para recibir amenazas ya que representa un medio sencillo y anónimo. Aunque la mayoría de las amenazas son falsas, es difícil distinguir cuando no lo son, es indispensable realizar la valoración.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Quien recibe la llamada debe mantener la calma, tratar de reconocer en dónde se halla colocado el presunto artefacto, en qué momento hará explosión y entender el aspecto exterior.
- De ser posible y si la persona lo permite, hay que tratar de estimular la conversación para saber más acerca de él/ella y escuchar atentamente para identificar información que resulte útil para posteriores investigaciones. Se debe transcribir literalmente el mensaje.
- De forma calmada comunique toda la información a la Comisión Local de Seguridad.

Mtro. Guillermo Huerta Juárez
Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología
Secretario de la Comisión Local de Seguridad

55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.

- La Comisión Local de Seguridad se comunicará con personal de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria para solicitar apoyo.
- La Comisión Local de Seguridad, con apoyo del personal de vigilancia acordonará el área en donde se sospecha se encuentra el artefacto explosivo.
- La Comisión Local de Seguridad, con apoyo de las personas brigadistas de protección civil coordinarán la evacuación de las instalaciones.
- Evitar gritar o correr para evitar generar pánico que aumente el nivel de riesgo para la comunidad universitaria.
- Una vez que llegue personal de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, se seguirán las recomendaciones emitidas.

Actuación en caso de explosión de artefacto explosivo

Si no existe aviso y/o amenaza de artefacto explosivo, o dado este no hubo tiempo suficiente para actuar y prevenir la explosión:

- Una vez presentada una detonación de cualquier artefacto explosivo todas las personas concentradas en las instalaciones universitarias se tirarán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

inmediatamente pecho tierra de manera, tratando de aproximarse junto a una pared y proteger su cabeza con las manos, deberá permanecer en esa posición hasta que reciba indicaciones de las autoridades universitarias.

- La Comisión Local de Seguridad se comunicará con personal de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria para solicitar apoyo.
- En caso de haber personas herida, dar aviso inmediato a las autoridades universitarias. En caso de que usted resultara lesionada o encontrarse con dificultad de moverse o estar atrapada de alguna forma, tratar de hacer ruidos arrítmicos con algún objeto para solicitar auxilio.
- En el supuesto de quedar al interior del elevador, mantener la calma. No grite, accione la alarma o trate de hacer ruidos arrítmicos con algún objeto.
- Las personas que se ubiquen en las inmediaciones en la zona donde estalló un artefacto explosivo, deben mantener la distancia del sitio.
- Personal de vigilancia apoyará acordonando el área para evitar aglomeraciones en el sitio.
- Una vez que llegue personal de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, se seguirán las recomendaciones emitidas.
- Toda la comunidad universitaria que tenga información que pudiera servir a la investigación de las causas del incidente, deberá transmitirla a las autoridades correspondientes.

El reingreso a las instalaciones

- Se realizará una vez que las autoridades competentes hayan realizado la búsqueda minuciosa del posible artefacto explosivo en las instalaciones y hayan aprobado que las instalaciones cumplen con condiciones de seguridad. De esta manera, la Comisión Local de Seguridad podrá coordinar el reingreso a las instalaciones y continuidad de actividades.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



Directorio de emergencia

En Ciudad Universitaria, puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**, al descolgar uno de los teléfonos amarillos ubicados al interior de la entidad, marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM o descargar la aplicación **SOS UNAM** y presionar el botón.

Descarga la aplicación



Central de Atención de Emergencias	55 5615 0523
Dirección de Protección Civil y Bomberos	55 5622 6552
Bomberos UNAM	55 5616 1560 55 5622 0565
Dirección General de Atención a la Salud	55 5622 0202
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55 4161 6048
Línea de Reacción PUMA	55 5622 6464
Secretaría Administrativa	55 4510 0172
Servicio Médico del Centro de Servicios Psicológicos	55 5622 2309 55 5622 2214
Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos	55 5622 2335
Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología	55 5622 2275 ext.: 22 275

Actualización: marzo 2024

Equipo de Búsqueda, Localización y Neutralización de Artefactos Explosivos, (BLONAE) pertenece a la Secretaría de Marina-Armada de México, cuenta con personal especialista y capacitados para atacar amenazas de artefactos explosivos.

55-5624-6500



Protocolo ante artefacto explosivo en las instalaciones

Diagrama de flujo

